



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 6942.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DEL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE DESIGNA SUSTITUTO.

Asunción, 18 de ~~setiembre~~ de 2026

VISTO: Las prescripciones contenidas en el artículo 240, última parte, de la Constitución y en el Decreto N° 14.102/1992; y

CONSIDERANDO: Que las mencionadas normas establecen que, en caso de ausencia temporal de un Ministro, el Poder Ejecutivo designará al Viceministro que lo sustituirá.

Que el Ministro de Industria y Comercio solicita la autorización para viajar del 17 al 25 de setiembre de 2026, a los Estados Unidos de América, a fin de integrar la Comitiva Oficial que acompañará al señor Presidente de la República.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

N° 2324

- Art. 1°.-** Autorízase al señor **Marco Nicolás Riquelme Boettner**, Ministro de Industria y Comercio, a viajar del 17 al 25 de setiembre de 2026, a los Estados Unidos de América, a los efectos mencionados en el considerando del presente decreto.
- Art. 2°.-** Designase al señor **Gustavo Rubén Giménez Fernández**, Viceministro de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), como Ministro Sustituto de Industria y Comercio, mientras dure la ausencia del Titular de la citada Secretaría de Estado.
- Art. 3°.-** Refréndese por el Ministro del Interior.
- Art. 4°.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

PODER EJECUTIVO
SANTIA
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY
TETÁ
MBURUVICHA
GUASU RENDA
2023-2028